



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00063403- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2021-323-E-UNC-DEC#FFYH, solicita a este H. cuerpo se designe por concurso al Prof. José María LISSANDRELLO, Leg. 29876;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 77, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 94 y 95, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008), y lo dispuesto por la Resolución HCS Nro. 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2021-323-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. José María LISSANDRELLO, Leg. 29876, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Cátedra "Seminario de Investigación Filológica" de la Escuela de Letras, desde el 11 de mayo de 2020 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS

mp